

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 057-2020-UNAM

Moquegua, 17 de setiembre de 2020

VISTOS: El Informe N° 168-2020-DGC/P/UNAM del 11.09.2020, Informe N° 074-2020-UAA/DGC/P/UNAM del 10.09.2020, el Proveído Presidencial N° 2972 de fecha 16 de setiembre 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Programa para la mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de educación superior universitaria y tecnológica a nivel nacional – PMESUT, fue creado el 12 de setiembre de 2018 tras la suscripción de un contrato entre el Gobierno del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para implementar, en concordancia con el Ministerio de Educación, gestiones que permitan que estudiantes de educación superior, universitaria y tecnológica del país, accedan a instituciones que brinden adecuados servicios educativos, pertinentes y de calidad a nivel nacional.

Que, al respecto, mediante Informe N° 074-2020-UAA/DGC/P/UNAM del 10.09.2020 el Ing. Ricardo Renso Caytano Jiménez, responsable de la Unidad de Autoevaluación y Acreditación, informa que el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT), se encuentra organizando, la 8VA CONVOCATORIA FOCALIZADA PROGRAMA DE APOYO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, cuyo objetivo es fomentar la continuidad del servicio educativo superior de las universidades públicas, fortaleciendo sus capacidades para la planificación académica, la implementación de la prestación del servicio educativo y las recomendaciones relacionadas al ejercicio docente respecto de la adaptación no presencial de cursos en programas de estudio de pregrado, sobre la base del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Señala que, según las bases, las universidades deberán de presentar la conformación de un Equipo Líder, Equipo Técnico y designar un Coordinador para dicha convocatoria. Asimismo, señala que mediante la plataforma de reuniones Microsoft Teams Meeting, se realizó la reunión virtual con la presencia del British Council, Comisión Organizadora y la Dirección de Gestión de la Calidad donde se trataron diversos temas como: el inicio de la asistencia técnica del PROGRAMA DE APOYO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR (...); y, entre los acuerdos más relevantes fueron: Presentar el Acta de la reunión, presentar la conformación de un Equipo Líder, Equipo Técnico y Designación del Coordinador para dicha convocatoria.

Que, al respecto, con Informe N° 168-2020-DGC/P/UNAM del 11.09.2020, el Director de Gestión de la Calidad, en atención al Informe N° 074-2020-UAA/DGC/P/UNAM del 10.09.2020, informa que luego de la Reunión de Trabajo realizada con la Alta Dirección, British Council y la Dirección de Gestión de la Calidad, en relación al inicio del Servicio de Acompañamiento Especializado en Implementación de Estrategias para la Continuidad del Servicio Educativo Superior de las Universidades Públicas, se acordó una serie de acciones a implementar como la conformación de un Equipo Líder, Equipo Técnico y designación del Coordinador para dicha convocatoria; por lo que solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la emisión del acto resolutivo correspondiente de Conformación del Equipo Líder, Equipo Técnico y Coordinador ante el PMESUT, BRITISH COUNCIL y Universidad de Liverpool, como parte del trabajo iniciado y formalización de lo avanzado.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, al Proveído Presidencial N° 2972 de fecha 16 de setiembre 2020, que dispone la emisión de la presente Resolución Presidencial y con cargo a dar cuenta a la Comisión Organizadora, en la próxima sesión.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, al Dr. Pedro Jesús Maquera Luque, Docente Principal a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, como COORDINADOR de la 8VA CONVOCATORIA FOCALIZADA PROGRAMA DE APOYO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS:

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, los miembros del EQUIPO LIDER de la 8VA CONVOCATORIA FOCALIZADA PROGRAMA DE APOYO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, conforme al detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ESCUELA PROFESIONAL
1	HERRERA CORDOVA, FLORENCIA BEATRIZ	PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
2	RAMOS SAIRA, ELIZABETH MARINA	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	INGENIERÍA DE MINAS
3	LLALLA CORDOVA, OLIMPIA	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
4	FLORES BUTIÉRREZ, VANEZA	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
5	MÉNDEZ ANCCA, SHEDA	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	INGENIERÍA PESQUERA
6	SÁNCHEZ VALENCIA, RODOLFO RAFAEL	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	INGENIERÍA AMBIENTAL
7	MACEDO GONZÁLES, JESÚS EFRAIN	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
8	FLORES GARCÍA, ANÍBAL FERNANDO	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
9	RIVERA BORJAS, SAÚL DANTE	PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	ADMINISTRACIÓN
10	CUENTAS TOLEDO, DSMAR	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	INGENIERÍA CIVIL

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 057-2020-UNAM**

ARTÍCULO TERCERO. - DESIGNAR, los miembros del EQUIPO TÉCNICO de la 8VA CONVOCATORIA FOCALIZADA PROGRAMA DE APOYO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, conforme al detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN
1	Ing. RICARDO RENSO CAYTANO JIMÉNEZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
2	Ing. HENRRY WILLANS MAQUERA MAMANI	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
3	Dr. ROBERTO TITO CONDORI PÉREZ	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS
4	Ing. LILY TOBALA ZAVALAGA	ASESOR DE PRESIDENCIA
5	Mag. PAOLA JULIA PARRA OCAMPO	ASESOR DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
6	Lic. DEIVID EMERSON AFILER HORNA	ASESOR DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DGC
DIGA
OTIN
Interesados

IJCQ/Esp.
Arch. (2)